

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOHAN ALEXANDER FRITZ ROJAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.270.930**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOHAN ALEXANDER FRITZ ROJAS**, por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$14.924.700)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOHAN ALEXANDER FRITZ ROJAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUZ MARY PARRA TERAN**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **22.600.857**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUZ MARY PARRA TERAN**, por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUZ MARY PARRA TERAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOSREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALBERTO MARIO JARMA GOMEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.874.011**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALBERTO MARIO JARMA GOMEZ**, por valor de **NUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$9.012.500)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALBERTO MARIO JARMA GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISIDRO MANUEL PETIT PABON**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **5.172.354**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISIDRO MANUEL PETIT PABON**, por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.300.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISIDRO MANUEL PETIT PABON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RICHARD EDUARDO BRIEVA ARCON**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.186.745**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RICHARD EDUARDO BRIEVA ARCON**, por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RICHARD EDUARDO BRIEVA ARCON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ESTEFANIA BORNACELLI HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **1.065.578.368**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ESTEFANIA BORNACELLI HERRERA**, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (10.642.960)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ESTEFANIA BORNACELLI HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARLON ENRIQUE CERRA NOLASCO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.303.708**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARLON ENRIQUE CERRA NOLASCO**, por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARLON ENRIQUE CERRA NOLASCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIEL JOSE DIAZ FLOREZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.731.129**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIEL JOSE DIAZ FLOREZ**, por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIEL JOSE DIAZ FLOREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

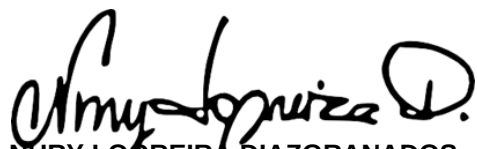
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KAREN MARGARITA TERAN MARRIAGA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **44.190.571**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KAREN MARGARITA TERAN MARRIAGA**, por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$9.594.450)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KAREN MARGARITA TERAN MARRIAGA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN CARLOS CURE MORALES**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.120.480**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JUAN CARLOS CURE MORALES**, por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$14.924.700)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JUAN CARLOS CURE MORALES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEJANDRO REYNOSO MARTINEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.853.076**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEJANDRO REYNOSO MARTINEZ**, por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (13.325.625)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEJANDRO REYNOSO MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS FERNANDO OLIVARES PEÑA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.016.395**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS FERNANDO OLIVARES PEÑA**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$18.655.875)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS FERNANDO OLIVARES PEÑA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JESUS ANTONIO ARRIETA POSADA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.843.054**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JESUS ANTONIO ARRIETA POSADA**, por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (13.325.625)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JESUS ANTONIO ARRIETA POSADA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L